

Montevideo, 28 de junio de 2023

FEDERACIÓN URUGUAYA DE BASKETBALL

TRIBUNAL DE PENAS DE MAYORES

ASUNTO: Nº 002/2023

PARTIDO: 25 DE AGOSTO VS OLIVOL MUNDIAL

CANCHA: 25 DE AGOSTO

FECHA: 12/06/2023

DIVISION: METRO

VISTOS:

Para sentencia definitiva de primera instancia en los autos de referencia. -

RESULTANDO:

- 1) Que los árbitros en el respectivo formulario del partido, denuncian al jugador de la Institución Olivol Mundial, Sr. Trevor Gaskins por insultos hacia uno de los integrantes de la terna arbitral.-
- 2) Que en los respectivos ampliatorios los señores árbitros, en líneas generales ratifican la denuncia presentada en el formulario de partido.
- 3) Que se procedió otorgar vista a la Institución Olivol Mundial, la cual fue evacuada en tiempo y forma, solicitando audiencia y ofreciendo prueba testimonial.

CONSIDERANDO:

- 1) Que, luego de realizada la audiencia, los miembros de éste Tribunal, toma la determinación que la conducta del jugador denunciado encastra dentro de lo previsto en el art. 113 lit.D del CDD.-
- 2) A los efectos de graduar la pena se tendrán en cuenta los antecedentes.

ESTE TRIBUNAL DE PENAS DE MAYORES DE LA FEDERACIÓN URUGUAYA DE BASKETBALL RESUELVE:

1. SANCIONESE AL JUGADOR DE LA INSTITUCION OLIVOL MUNDIAL, SR. TREVOR GASKINS CON 3 (TRES) PARTIDOS DE SUSPENSION.
2. COMUNÍQUESE A LA SECRETARÍA ADMINISTRATIVA DE LA FUBB, QUIEN NOTIFICARÁ A LAS PARTES INTERESADAS, QUIEN NOTIFICARÁ A LAS PARTES

**INTERESADAS E INSCRÍBASE LAS SANCIONES EN EL REGISTRO DE INFRACTORES
A LA DISCIPLINA DEPORTIVA.**

Dr. Felipe Vásquez

Esc. Gonzalo Bertín

Dra. Macarena Fariñas

Dr. Nicolas Rivadavia

Dr. / Esc. Gustavo Misa